

Afiliado a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza

Mercedes (B), 31 octubre de 2025.-

Circular 58/24 Cro Secretario **Seccional**

Ref.: HOTELES FATLYF-TEMPORADA 2025/26 "La Cumbre (Cba)—Intersur Cólon-Intersur Villa La Merced

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. y por vuestro intermedio a los demás Compañeros a fin de poner en conocimiento la Circular 49 Ej. 25 de nuestra FATLYF:

Estimado Compañero:

Por la presente, es de nuestro agrado dirigimos a Ud. y por su digno intermedio a los demás Cros, de la Comisión Directiva con el fin de llevar a su conocimiento las nuevas tarifas que entrarán en vigencia el 16 de Diciembre 2025 para el Turismo *** TRANSITO CON CENA ***

Hotel "COLON"

- Entre Rios.

Categoria Mayores "A"	\$ 61.200	Categoría Menores "A"	\$ 30.600
Mayores "B"	\$ 73.000		\$ 36.500
Mayores "C"	\$ 95.000		\$ 47.500
Habitación CUADRUPLE	\$ 195.800		

Hotel "F.A.T.L.Y.F." - La Cumbre.

Categoría Mayores "A"	\$ 56.100	Categoría Menores "A"	\$ 28.050
Mayores "B"	\$ 67.300	Menores "B"	\$ 33.650
Mayores "C"	\$ 87.500	Menores "C"	\$ 43.750
Habitación CUADRUPLE	\$ 180.000	,	

Los afiliados que realicen reservas por teléfono o por cualquier otro canal de venta y se presenten en los Hoteles o Complejo sin la Orden de Alojamiento, abonaran la tarifa COMERCIAL sin excepción y no podrá cambiarse esta condición.

*** Todas las tarifas son por día y por pasajero con desayuno y cena ***

Todas las unidades aceptan tarjetas de Debito y Crédito

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar al Cro. Secretario General y demás integrantes con la mayor consideración.

por el Secretariado.

Sergio A. Menéndez Secretario de Turismo



Guillermo R. Moser Secretario General

"Uno para todos y todos para uno" -

Afiliado a la FATLyF - Personería Gremial 171 - Fundado 13/8/44 Calle 25 № 351 (6600), Mercedes, Provincia de Buenos Aires - Tel: (02324) 420085 - www.luzyfuerzamercedes.org.ar















Afiliado a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza

Cabe aclarar que:

*Los Afiliados y los familiares incluidos dentro de la Categoría A, que soliciten 7 días de alojamiento con media pensión, podrán solicitar el préstamo de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil) de gasto de viaje y financiarlo, junto con su estadía en 8 (ocho) cuotas. Este préstamo no abarca a quienes abonen de contado su estancia.-

Nueva modalidad: Los afiliados incluidos en la CAT A y, que opten por la media pensión, a partir del cuarto día, podrán financiar su estadía en 8 cuotas.

Quedando esta Secretaría de Turismo a disposición de los Compañeros para gestionar las estadías que se soliciten, saludamos a Ud. atentamente.-

POR EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES

Secretario General

"Uno para todos y todos para uno" -





Secretario de Tyrismo









